

## **INSTRUCTIVO PARA LA REGULARIZACIÓN DE MAS DE 12 CUOTAS PENDIENTES DE PAGO DESDE MARZO 2025**



### **EN UN (1) SOLO PAGO "SIN RECARGO":**

Podrá abonar el importe total en un (1) solo pago "sin recargo" por transferencia bancaria o depósito a la cuenta:

BANCO GALICIA  
CUENTA CORRIENTE EN PESOS Nº 2195-1 031-0  
Nº DE CBU: 0070031320000002195102  
ALIAS DEL CBU: ANDINA.PSICOLOGOS  
CUIT 30-68910097-6

Al realizar el pago recuerde enviar el comprobante **desde su correo electrónico** para acreditar su pago a: [colpsizonandina@gmail.com](mailto:colpsizonandina@gmail.com)

### **EN TRES (3) O SEIS (6) PAGOS FIJOS MENSUALES Y CONSECUTIVOS:**

El Colegio ofrece 2 opciones para facilitar el pago de su deuda:

- OPCIÓN 1: El importe total de la deuda + 15% de interés. Debe ser cancelado en 3 pagos fijos mensuales y consecutivos.
- OPCIÓN 2: El importe total de la deuda + un 30% de interés. Debe ser cancelado en 6 pagos fijos mensuales y consecutivos.

En caso que decidiera cancelar sus cuotas de colegiatura pendientes de pago con alguna de las dos (2) opciones antes mencionadas, le sugerimos tenga en cuenta lo siguiente:

- 1) Comunicarse con la secretaría administrativa a [colpsizonandina@gmail.com](mailto:colpsizonandina@gmail.com) para consultar su deuda y expresar voluntad de pago a través de alguno de los planes vigentes.
- 2) Luego de acordar un plan de pago con la secretaría administrativa, descargar desde el apartado "[REGULARIZACIÓN DE DEUDA](#)" de la página web de Colegio la "Constancia de aceptación de plan de pago para cancelación de deuda".
- 3) Completar, firmar y enviar la constancia por correo electrónico a [colpsizonandina@gmail.com](mailto:colpsizonandina@gmail.com)
- 4) La secretaría administrativa confirmará la recepción de la constancia y la vigencia del plan de pago acordado oportunamente. Una copia será enviada a la Comisión Directiva para que conste en actas. Otra copia será impresa y colocada en el legajo profesional.
- 5) **Deberá realizar los pagos del plan de cuotas del 1 al 20 de cada mes consecutivo, en caso de no cumplir con este requisito el plan de pagos será dado de baja.**